

	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 6.200, de 2025	ACTA N° 86			
		Fecha			
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año	
		06	07	2026	

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
--------------------------	---	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	:	Sesión extraordinaria
Lugar	:	virtual
Tipo	:	virtual
Unidad(es) participante(s)	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	:	Calificación Elecciones

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elección de Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales

En Concepción-Chillán, a 6 de julio de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 4.052/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;

2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales;

3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;

4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ciencias Empresariales, cuya votación se verificó el día miércoles 1° de julio de 2026, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad, los siguientes:

Candidatos	Votos
Gastón Patricio Márquez Ortega	05
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	05

3.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, al académico don Gastón Patricio Márquez Ortega.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaría General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Cecilia Bustos Á., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

